ACTA DE REPLANTEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO "R" DE CIERRE DE ACCESOS AL EXTERIOR DE LABORES SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LINARES, GUARROMÁN, VILCHES Y LA CAROLINA Y SU ANEXO.

CONTR 2026 124324

EXPEDIENTE DEL PROYECTO: CONTR 2026 124324

TÍTULO: PROYECTO DE OBRAS "R" CIERRE DE ACCESOS AL EXTERIOR DE LABORES SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LINARES, GUARROMÁN, VILCHES Y LA CAROLINA Y SU ANEXO.

LOCALIDAD: VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES (Linares, Guarromán, Vilches y La Carolina)

REDACTOR: JUAN ANTONIO PORTILLO VALDÉS.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 237.147,35 € (IVA excluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses

Examinado el Proyecto de obras , su actualización de precios y su Anexo, "*Proyecto "R" cierre de accesos al exterior de labores subterráneas abandonadas en los términos municipales de Linares, Guarromán, Vilches y La Carolina*", redactados por Juan Antonio Portillo Valdés, aprobado por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas en Jaén, de fecha 10 de abril de 2026 y de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, una vez comprobada la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, así como los supuestos que figuran en el proyecto elaborado y son básicos para el contrato a celebrar, se extiende la presente **ACTA DE REPLANTEO VIABLE**, en base a:

1. Realidad geométrica de la obra: Sí, se considera viable.
2. Disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución: Sí, se considera disponible.
3. Supuestos que figuran en el proyecto elaborado y son básicos para el contrato a celebrar: Sí, se consideran viables.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA Y MINAS
Fdo.: Isabel María Ruíz Cabrera.

ISABEL MARIA RUIZ CABRERA		13/04/2026 08:46:57	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4K2CKMwpQ4qTm2VTbGUIQFth2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	